

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00099-00.

Queda en conocimiento de las partes lo informado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en relación con la medida solicitada.

Así mismo, se requiere al demandante para que cumpla con la orden impartida en audiencia del 1 de junio del corriente año, en relación con los registros civiles de nacimiento.

CÚMPLASE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc041d68cdb6a59a66128989425274dabc5f164b254106fd3cdb8f2604b92ff**

Documento generado en 21/07/2023 02:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>